



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4038***Modificación de crédito núm 2 del Presupuesto 2023 de Mancor de la Vall***

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la modificación n.º 2 del Presupuesto municipal 2023 mediante transferencia de créditos entre diferentes áreas de gasto.

De conformidad con aquello establecido en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace publica esta modificación, por un plazo de 15 días hábiles para que se puedan presentar las alegaciones que se estimen adecuadas. De no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (2 de mayo de 2023)

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

